

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, envía a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto de creación del municipio de Cochoapa El Grande, con cabecera en la población de Cochoapa El Grande, Guerrero pág. 3

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo Estatal, envía a esta Soberanía popular, iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero pág. 4

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, envía a

esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el área D-24 de la colonia Huerta de Santa Elena, polígono "D", de dicho municipio, a favor del gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de la Escuela Secundaria Técnica número 221 pág. 4

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, envía a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Ajuchitlán del Progreso, a enajenar el predio ubicado en el punto denominado "Colas de Iguana" de dicho municipio, a favor de la empresa Promotora de Vivienda, Edificación y Construcción, S.A de C.V, para la construcción de viviendas pág. 5

- Escrito signado por el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, por el que remite dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado pág. 6

- Escrito signado por el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, por el que remite dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero pág. 6

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 6

Presidencia del diputado Ernesto Sandoval Cervantes

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Benjamín Sandoval Melo, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Benjamín Sandoval Melo:

Apreza Patrón Héctor, Camarillo Balcázar Enrique, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Merlín García María del Rosario, Sandoval Melo Benjamín, Pasta Muñúzuri Ángel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Saldívar Gómez Demetrio, Sandoval Cervantes Ernesto, Santiago Dionicio Octaviano, Ramiro Ávila Morales, Vélez Memije Ernesto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Rosaura

Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 12 de marzo de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 5 de marzo de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, envía a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto de creación del municipio de Cochoapa El Grande, con cabecera en la población de Cochoapa El Grande, Guerrero.

b) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, envía a esta Soberanía popular, iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero.

c) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, envía a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el área D-24 de la colonia Huerta de Santa Elena, polígono "D", de dicho municipio, a favor del gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de la Escuela Secundaria Técnica número 221.

d) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, envía a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Ajuchitlán del Progreso, a enajenar el predio

ubicado en el punto denominado “Colas de Iguana” de dicho municipio, a favor de la empresa Promotora de Vivienda, Edificación y Construcción, S.A de C.V, para la construcción de viviendas.

e) Escrito signado por el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, por el que remite dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

f) Escrito signado por el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, por el que remite dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.

Tercero.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 12 de marzo de 2002.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer al Pleno la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 5 de marzo del año 2002, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno, la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo,

en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 5 de marzo del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, envía a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto de creación del municipio de Cochoapa El Grande, con cabecera en la población de Cochoapa El Grande, Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 381.

Asunto: Se envía iniciativa.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 4 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto de creación del municipio de Cochoapa El Grande, con cabecera en la población de Cochoapa El Grande, Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo, somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros,-
Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, ciudadano diputado.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación. Para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Benjamín Sandoval Melo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, envía a esta Soberanía popular iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero.

El secretario Benjamín Sandoval Melo:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 00382

Asunto. Se envía iniciativa.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de febrero de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo, somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, envía a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el área D-24, de la colonia Huerta de Santa Elena, polígono “D” de dicho municipio, a favor del gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de la Escuela Secundaria Técnica número 221.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 380.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 26 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el área D-24 de la colonia Huerta de Santa Elena, polígono “D” de dicho municipio, a favor del gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción de la Escuela Secundaria Técnica número 221. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, ha tenido a bien someter a consideración de esta alta representación para su estudio y de estimarlo procedente, su aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros,- Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Benjamín Sandoval Melo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, envía a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Ajuchitlán del Progreso, a enajenar el predio ubicado en el punto denominado “Colas de Iguana” de dicho municipio, a favor de la empresa Promotora de Vivienda, Edificación y Construcción, S.A de C.V, para la construcción de viviendas.

El secretario Benjamín Sandoval Melo:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 0398

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 7 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a enajenar el predio ubicado en el punto denominado “Colas de Iguana” de dicho municipio, a favor de la empresa Promotora de Vivienda, Edificación y Construcción, S.A de C.V, para la construcción de viviendas. Documento que el titular del Poder Ejecutivo, somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo

correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, por el que remite dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Oficio número: 17/02.

Asunto: Se remite dictamen y proyecto de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 4 de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito remitir a ustedes el dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, mismo que fue elaborado por los integrantes de esta Comisión de Justicia, esto es con la finalidad de que se pudiera agendar para que se someta a consideración del Pleno de

este Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, les reitero nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.
El Presidente de la Comisión de Justicia.
Diputado Ernesto Sandoval Cervantes.

C.c.p.- Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

C.c.p.- Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Justicia.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia, a efecto de que sea enlistado en el Orden del Día para el desahogo correspondiente.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Benjamín Sandoval Melo, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, por el que remite dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero.

El secretario Benjamín Sandoval Melo:

Oficio número: 22/02.

Asunto: Se remite dictamen y proyecto de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 11 de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito remitir a ustedes el dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero, mismo que fue elaborado por los integrantes de esta Comisión de Justicia.

Esto es con la finalidad de que se pudiera agendar para que se someta a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, les reitero nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.
El Presidente de la Comisión de Justicia.
Diputado Ernesto Sandoval Cervantes.

C.c.p.- Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

C.c.p.- Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Justicia.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia a efecto de que sea enlistado en el Orden del Día para el desahogo correspondiente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:55 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del

Día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día 19 de marzo, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García